

IDEMOE

Informe Misión Acompañamiento electoral de voto en el exterior

Referendo Constitucional

Estado Plurinacional de Bolivia

21 de Febrero de 2016

Instituto de la Democracia y Elecciones IDEMOE

INTRODUCCION

El Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE- conformó en la República Argentina una “Misión de Acompañamiento Electoral del Voto en el Exterior” en el Referendo Constitucional 2016 del Estado Plurinacional de Bolivia, realizado el domingo 21 de Febrero en todo el territorio nacional y en 73 ciudades, de 33 países del mundo con oficina consular.

En el Referendo, de carácter vinculante, se consultó al pueblo boliviano si está de acuerdo con la reforma del artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la Presidenta y Presidente o Vicepresidenta y Vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos por dos veces de manera continua.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece que las ciudadanas y ciudadanos bolivianos mayores de 18 años residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones de Presidente y vicepresidente del Estado y en referendos de carácter nacional, previo registro y empadronamiento realizado por el órgano electoral.

En Argentina se encontraban habilitados para votar 116.568 ciudadanos, sobre un total de 258.990 residentes en el exterior, lo que representa un 45% de habilitados del padrón electoral biométrico en el extranjero.

Referendum Bolivia 2016



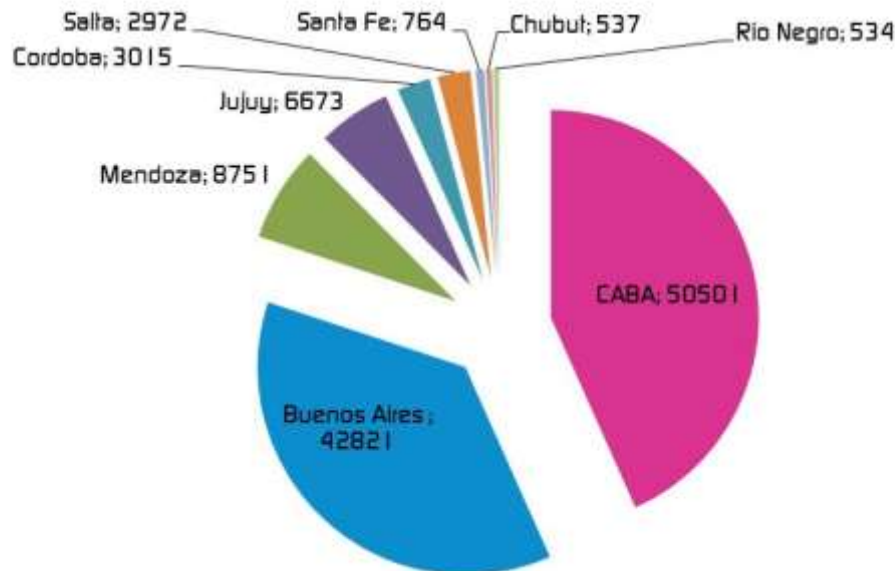
En Argentina reside el 45% del total de electores habilitados a votar en el exterior, esto es 116.568 electores.
Sigue España, con el 27% del electorado, 70.148 electores.

MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL DE VOTO EN EL EXTERIOR

Para realizar la actividad de acompañamiento de la jornada electoral, IDEMOE ha sido registrado y acreditado **por el Órgano Electoral Plurinacional -OEP- Tribunal Supremo Electoral de Bolivia**, conforme lo establecido en el Instructivo-Presidencia CVE N°011/2016.

En este sentido, la Misión Electoral destaca la apertura de este organismo para contemplar y autorizar formalmente la presencia de observadores no nacionales bolivianos en los recintos del exterior. Siendo la primera oportunidad en la que se acredita una "Misión Electoral de Acompañamiento del voto en el Exterior", ha significado un avance en garantías de transparencia y una novedosa experiencia que deja sentado un precedente en la región en lo referido a la observación electoral del voto de residentes en el extranjero.

Referendum Bolivia 2016 Electores habilitados en Argentina



Total de Electores habilitados
116568

La Misión de Acompañamiento Electoral de IDEMOE, estuvo integrada con 8 observadores argentinos, quienes se desplegaron en las ciudades más significativas: tres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), dos en Mendoza Capital, uno en Córdoba Capital, uno en San Salvador de Jujuy y uno en Rosario, provincia de Santa Fe.

**Referendum Bolivia 2016
Electores habilitados en el exterior**

Presentes en:

**Ciudad Autónoma de Bs AS
Santa Fe
Córdoba
Mendoza
Jujuy**



La actividad de acompañamiento se realizó desde la etapa previa a la apertura hasta el cierre de las mesas y preclusión de la votación; en 6 recintos y 72 mesas de:

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Recintos: A-Esc. Primaria Común N° 16 "Presidente Bartolome Mitre". 10 mesas

A-Esc. Primaria Común N° 03 Dr. Onésimo Leguizamón. 7 mesas

CIUDAD DE MENDOZA Recinto: Escuela 1 - 123 Patricias Mendocinas. 15 mesas

CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY Recinto: Escuela Normal Superior Juan Ignacio Gorriti. 27 mesas

CIUDAD DE CORDOBA Recinto: A-IPEM N° 86 Gabriela Mistral. 9 mesas

CIUDAD DE ROSARIO -SANTA FE- Recinto: Escuela República de Bolivia. 4 mesas

La presencia de electores en los recintos de votación de residentes bolivianos en diferentes provincias argentinas, fue una actividad inédita, que generó una experiencia valiosa, tanto para los integrantes de la Misión como para todos los actores que participaron de la jornada electoral en los mencionados lugares.

Es por ello, que IDEMOE desea destacar la excelente jornada democrática celebrada por la comunidad boliviana en la República Argentina, donde los votantes se expresaron en forma libre y pacífica. El desempeño de la organización electoral fue altamente eficiente y contó con recursos humanos, materiales y logísticos de calidad.

JORNADA ELECTORAL

Etapas de Apertura

Los acompañantes iniciaron sus tareas a partir de las 7:00 hs, una hora antes de la apertura de mesas prevista a las 8:00 hs.

En los recintos de Jujuy y Mendoza, desde temprano había electores en la puerta esperando ingresar. Mientras que en los demás, no había personas en espera.

En la entrada los acompañantes electorales, pudieron constatar que se encontraban presente personal de la policía provincial, y federal en la CABA, custodiando el proceso.

En todos los casos, los observadores fueron amablemente recibidos por los representantes notarios, coordinadores y funcionarios del TSE, quienes los orientaron en todo momento.

En los distritos de Jujuy y Rosario se realizaron fraternales ceremonias de apertura, con la presencia de autoridades provinciales argentinas, Cónsules y Vicecónsules de Bolivia y funcionarios electorales y público en general, se izaron las banderas de ambos países y se entonaron sus himnos.



Materiales

Se constató, en las mesas visitadas, que todas contaron con los materiales electorales previstos por la normativa. Solo en algunos casos, como en Jujuy, se tardó un poco en distribuirlos, pero fue de carácter excepcional. Todas las mesas en general desde tempranas horas tenían el material completo a disposición de las juradas y jurados, y ubicados en cada sala dispuesta para la mesa. Este aspecto de excelencia en la organización por parte del TSE ha sido destacado por toda la Misión que valora especialmente el esfuerzo realizado para la garantizar la participación de los residentes y brindar la asistencia necesaria para la integralidad del Referendo.



Los traslados del mismo se realizaron desde Bolivia en bolsas diplomáticas con apoyo del los consulados respectivos, quienes prestaron colaboración a los responsables del TSE, conforme a su requerimiento.

Juradas y Jurados

En relación a la presencia de las Juradas y Jurados, el retraso en llegar de algunos y especialmente el ausentismo, merece una mención especial. Con tranquilidad y algo de demora, la mayoría de las mesas se fueron abriendo, aunque con sólo con tres (3) miembros, siendo éste el mínimo número habilitado para poder abrir, de 6 previstos para su normal funcionamiento. Hubo 2 mesas observadas que se cerraron/anularon por falta de jurados y electores de las mismas prestos para la asumir a funciones de autoridad de mesa. En alguno casos, casi en forma excepcional la mesa quedaba constituida por 4 o más miembros.



La Misión consolidó que el 27% de las mesas visitadas se abrieron entre la 8:00 y 9:00 hs., el 54% lo hizo luego de las 9:00 hasta las 9:30, el 14% hasta las 10:00 y un 5% no abrió.

En este sentido ante la ausencia de jurados y electores, se adujeron razones tales como la fecha del referendo en carnavales, la falta de difusión del mismo, el corto tiempo para organizarlo y darle publicidad. De todas maneras, se había previsto y realizado desde el TSE una convocatoria a voluntarios, que en gran parte se presentaron y asumieron sus cargos a

partir de las 9:00, conforme lo prevé la norma, junto a otros electores que finalmente eran invitados a fungir de juradas y jurados, siendo su participación un factor determinante para la apertura de la mayoría de las mesas.

Es importante recordar el que el voto del habilitado en el extranjero no tiene carácter obligatorio, si el deber de ser jurado cuando es designado y notificado, bajo pena de sanción. Por ello, había varios que se habían presentado a cumplir su compromiso cívico desde las 6:00 de la mañana, conforme se les había solicitado en general a todos, y luego debían esperar pacientes hasta las 9:00 para que se integre la mesa, dado que no podían abrirla si eran menos de tres y debían esperar hasta esa hora por si llegaba el titular, conforme lo establece el Art 157 de la Ley Electoral: Si por falta de quórum no se instalara la mesa de sufragio hasta las nueve (9) de la mañana, la Notaria o el Notario Electoral designará nuevas juradas o jurados de entre las electoras y los electores inscritas e inscritos y presentes en la mesa, mediante sorteo, si el número lo permitiera. Con el nombramiento y posesión de las nuevas y nuevos jurados cesan el mandato de las designadas y los designados anteriormente, a quienes se les impondrán la sanción establecida en la Ley.

Si la mesa finalmente se cerraba, porque siendo las 10:00 no se ha abierto por falta de juradas y jurados para completarla, los que si se habían apersonado debían retirarse sin que se les diera constancia de su comparecencia, ni se les otorgaba el estipendio previsto. Su presencia en el recinto solo constaba en la bitácora del notario. Por esta razón se sugiere, reducir el horario para iniciar el proceso de integración de Jurados en las mesas y acercarlo más al horario de inicio, es decir a las 8:00 hs., o evaluar, en su caso, si es posible abrir mesas con dos Juradas o Jurados. Asimismo, analizar la posibilidad de designar jurados que estén empadronados en otra mesa, dentro del mismo recinto.

Respecto al género, se constato equilibrio de género entre hombres y mujeres en la conformación de las mesas, como asimismo en la presidencia, con prominencia de mujeres.



Las juradas y jurados designados, en general habían recibido capacitación previa. Los que se incorporaban en la misma jornada, era preparados por el notario unos minutos antes de iniciar sus tareas como miembro de mesa.

Todos los notarios de los recintos visitados, mostraron un alto grado de profesionalismo en su desempeño, eran proactivos, atentos y voluntariosos. Fueron, sin dudas la garantía del cumplimiento estricto de las normas de procedimiento y pilar del éxito de la jornada electoral.

Etapa de Desarrollo

Una vez ingresado el elector al establecimiento, en general le resultaba accesible ubicarse dado que los padrones estaban a la vista y los votantes podían encontrar la mesa con facilidad porque se había previsto carteles de guía, en algunos recintos incluso había una mesa de informes. Ante toda consulta, eran asistidos por los notarios, -quienes eran rápidamente ubicados dado que se identificaban con chalecos o remeras distintivas del TSE- y ellos brindaban información precisa y suficiente.



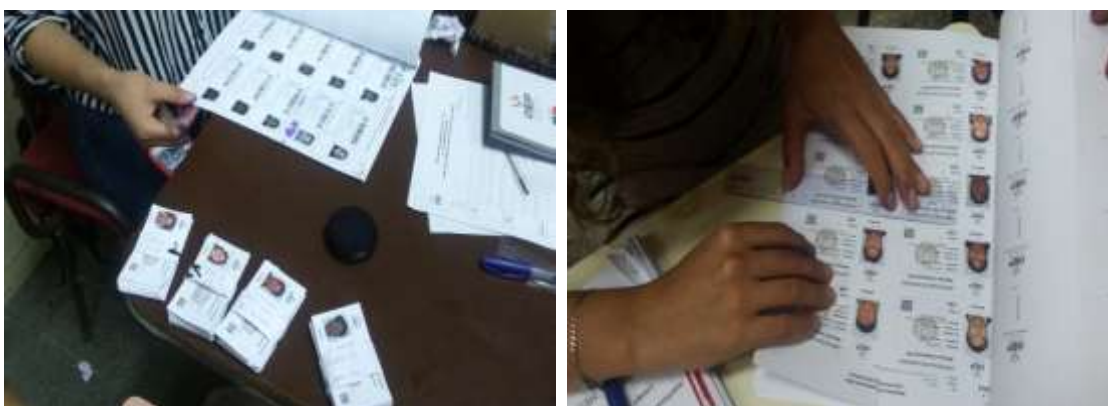
Padrón Electoral

En general, no se presentaron casos de votantes que no pudieran votar por problemas en el padrón, documentos u otras razones, salvo casos puntuales de confusión de documentos válidos para votar o por falta de vigencia de sus cédulas. En Jujuy, uno de los problemas que se presentó en forma recurrente, fue la falta de empadronamiento, dado que había circulado la información que se podría votar solo con la cédula de identidad sin registro previo en el padrón electoral biométrico. En este sentido, la cantidad de inscriptos para votar en el exterior

puede subir significativamente, en la medida de la apertura de nuevos consulados y viceconsulados, en diferentes puntos del país que hoy no los tiene, y donde residen gran cantidad de nacionales bolivianos, que no pueden ejercer su derecho al voto en el exterior por la lejanía de los recitos.



Las quejas por parte de los electores fueron principalmente por la demora en la apertura. Al momento de votar, algunos consultaban por el referendo y se cercioraban que era lo que correspondía al SI y que al NO, con algo de confusión. Hubo reiterada dificultad para cortar los troqueles de comprobante de emisión de votos ya que al recortar uno interno los demás quedaban sueltos, además se hacía difícil hacerlo con elemento cortante provisto *cutters*. En ese caso, será más conveniente incorporar una tijera, de mantenerse ese diseño del padrón de certificados de padrón de votación y la rigidez del troquelado.



Procedimientos

Los jurados cumplieron con exactitud los pasos indicados, para lo cual se asistían permanentemente con el notario y con una guía instructiva, específica para Juradas y Jurados electorales en el exterior



La jornada transcurrió en paz en los recintos visitados, sin que se hayan presentados situaciones anómalas tales como amenazas, intimidación o inducción al votante, violación del voto secreto o proselitismo. Solo en el distrito Córdoba, al ingreso, se pudieron observar algunos carteles con atisbos propios de campaña a favor de una posición.

Tanto las ánforas como las papeletas y demás elementos indispensables, fueron protegidas de forma apropiada durante el acto electoral.



Se respetó la secrecía al momento de la emisión del sufragio.

Respecto a los delegados, fue notoria la escasa asistencia de los mismos en el caso del SI. No se constató la presencia, en ningún recinto, de delegados del NO.

El desarrollo de la votación en general fue muy tranquilo y ordenado, y todo transcurrió en un clima de cordialidad. En la jornada hubo pequeñas colas hasta el momento de apertura de cada mesa, en Jujuy Córdoba y Mendoza, circunstancia que no se repitió durante el resto del día, debido a la baja participación del electorado, que en las mesas visitadas era de 50 sobre un padrón de aproximadamente 240. De todas maneras se destaca el compromiso cívico y democrático de quienes concurrieron a las ánforas de sufragio.

En relación a la accesibilidad, fueron excepcionales los casos que se presentaron situaciones de voto asistido y se cumplió con esmero la normativa que otorga preferencia a mujeres en estado de gestación, personas con bebés menores a un año, mayores y personas con discapacidad o enfermas.

Etapas de Cierre

El cierre de las mesas tuvo la particularidad de la desigualdad de horario en el que se iba produciendo, debido a que dependía del horario de apertura de la mesa y a partir de allí se contaban 8 horas, conforme lo establece la Ley Electoral en su Art. 157: establece que mesa estará abierta por lo menos ocho (8) horas, a menos que todas las electoras y electores habilitados y habilitadas hubiesen sufragado. En concordancia, el Art. 167: sostiene que en cada mesa de sufragio concluirá la votación cuando haya votado el total de las personas habilitadas, o cuando hayan transcurrido ocho (8) horas desde la apertura de la mesa y no haya electoras o electores esperando su turno para votar.

En los recintos de la República Argentina, no se encontraron personas esperando votar al momento de los cierres. Si ocurrió que se presentaban votantes a las 17 hs, y ya su mesa de votación estaba concluida, también casos que en cumplimiento de la normativa (8 hs. contadas desde la hora de apertura) se mantuvieron abiertos por más de una hora y media a dos, sin que se les presentasen electores luego del horario habitual de cierre, que en principio era a las 16:00 hs.

La diferencia horaria en el cierre de las mismas, generó que algunos votantes no supieran con exactitud a qué hora cerraban las mesas, o bien que se extendió el horario de cierre de la suya. Mientras en algunas mesas ya se sabía el resultado, en otras aún se estaba votando.

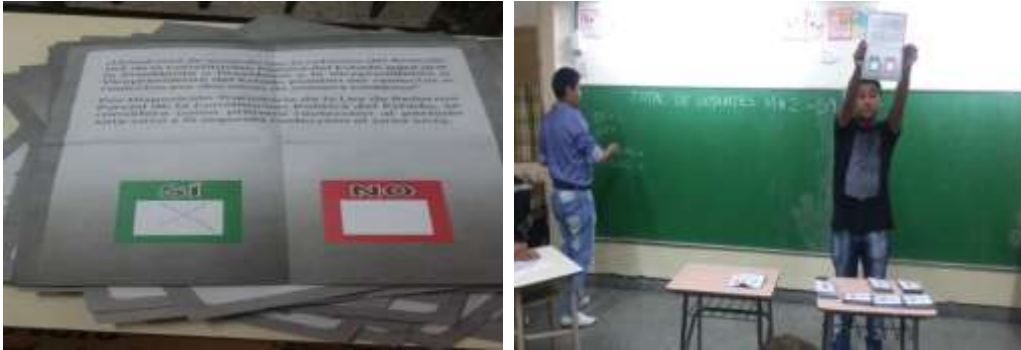
Los observadores apreciaron que es tan importante la garantía del voto, como la certeza de la apertura de la mesa y los horarios para sufragar. Si los jurados no se presentan y la mesa se da por concluida a las 10:00, esos electores se quedan directamente sin posibilidades de votar, mientras que una mesa abierta tarde o a las 10: 00 puede permanecer por 2 horas más, sin votantes. En razón de ello la Misión, se inclina a sugerir la posibilidad de analizar regularizar los horarios en márgenes fijos y estrictos, y que los actores, especialmente jurados y votantes, deban ajustarse a los mismos con mayor puntualidad y responsabilidad, a fin de que las circunstancias de anulación de mesas y cierre condicionado a la apertura de la mesa, solo se establezca para situaciones extraordinarias, que no tengan que ver con incumplimientos tales como tardanzas y ausencias, que mientras se mantenga flexible, pueden aparecer como determinantes del armónico desarrollo de la elección.

En todo momento se comprobó la presencia policial en el ingreso del recinto.

Asimismo, la Misión destaca el detalle de la contratación de servicios de limpieza, en todos los recintos de las provincias observadas, quienes mantuvieron en impecables condiciones los establecimientos escolares que se cedieron para la realización del Referendo.

Escrutinio

En el escrutinio se constato muy poca presencia de delegados en las mesas, lo cual no es un determinante para el inicio del acto de cierre, según la normativa. Sí hubo presencia de ciudadanos. El recinto se mantuvo abierto y cualquier interesado podía pasar a observar el recuento de votos. En Jujuy, Córdoba y CABA hubo casos que a los jurados se les presentaban dudas sobre validez del voto, porque las tachas se realizaban al reverso o fuera de los márgenes. Siguiendo los procedimientos, les correspondió a los jurados decidir la intención del voto o su anulación. Las juradas y jurados no tuvieron inconveniente significativos al momento del escrutinio, salvo en un caso que la jurada con limitaciones para leer y escribir.



En esta etapa destacamos la actitud de los notarios y jurados ante la presencia de un acompañante electoral de voto en el exterior; en general fue muy positiva y receptiva. Estaban en conocimiento de la existencia de observadores y no tenían inconvenientes con la actividad que la misión de acompañamiento desempeñaba.

En todo momento se pudo observar sin problemas el conteo de los votos, la confección y finalmente la transmisión de la fotografía del acta electoral por parte de las notarias y notarios, algunos lo hicieron utilizando *tablets*, otros celulares. El envío de la foto del acta se hace vía internet.



Los presidentes de mesa entregaron a los delegados copia del certificado de escrutinio de mesa, en los pocos casos que participaban del mismo. Cuando no había ningún delegado, se guardaban en el sobre pertinente de documentos.

Se tomo nota no que presentaron disputas y reclamos a la hora del recuento de votos en los recitos visitados.

Se respetaron con detalle los procedimientos de cierre de mesa conforme Manual de Juradas y Jurados del Voto en el Exterior, que los notarios habían entregado a cada uno de los jurados a su ingreso. Los sobres con cada material específico eran sellados a fuego con una vela, y colocados en una bolsa blanca que más tarde eran trasladadas a la representación del Tribunal Supremo Electoral de cada distrito o Consulado en transporte especial, bajo la custodia del notario.



Una vez clausurada la mesa, y previo al cierre del recinto, se abonaba un estipendio, previsto en moneda extranjera (dólar estadounidense).

La Transmisión de actas electorales escaneadas se realizo en Cámara Nacional Electoral Argentina, quien facilitó sus instalaciones y máquinas para esta actividad, que también pudimos observar.



Agradecimientos

La Misión de Acompañamiento Electoral de voto en el exterior de IDEMOE quiere agradecer al Tribunal Supremo Electoral Órgano Electoral Plurinacional -OEP-, a los Representantes del TSE, coordinadores y funcionarios del mismo de las 5 ciudades que desempeñamos nuestra actividad, por la plena predisposición y cooperación con sus integrantes, para garantizar su correcto desenvolvimiento y atender las consultas que se presentaron todo momento.

Asimismo se agradece a la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Argentina y a los Consulados y Viceconsulados por la recepción y pronta respuesta a los requerimientos que les realizamos.

A la comunidad boliviana por su respeto y calidez.

Y un especial reconocimiento a los integrantes de esta Misión, voluntarios y colaboradores de IDEMOE, que con dedicación y calidad cumplieron con la honorable tarea encomendada con el solo interés de fortalecer y perfeccionar los procesos democráticos, en esta oportunidad, el del hermano Estado Plurinacional de Bolivia. esta oportunidad, el del hermano Estado Plurinacional de Bolivia.

Integrantes de la Misión

Coordinadora:
Silvana Florencia Yazbek

Observadores:
Jimena Alvarez Duranti
Julio Argentino Teisera
Laura Duaso Fernández
Mara Verónica Ruaro
Martín Bogisic
María Alejandra Gutiérrez
Pablo Nieto.

Georeferenciación:
Julián García Nagy

Comunicación:
Pablo Nieves

IDEMOE

|| 3526 7157

info@idemoe.org

Paraná 383 piso 3º "A"

CP. 1017 - C.A.B.A. - Argentina